



Asamblea Regional
de Murcia

IX LEGISLATURA
SESIÓN N° 00102

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA, EL DÍA 24 DE MAYO DE 2018

Señores asistentes:

Presidenta:

Doña Rosa Peñalver Pérez

Vicepresidentes:

Doña María López Montalbán

Don Domingo José Segado Martínez

Secretario:

Don Luis Francisco Fernández Martínez

Doña Mónica Meroño Fernández

Miembros del órgano:

Doña Consuelo Cano Hernández

Don Jesús Cano Molina

Doña Isabel María Casaldueiro Jódar

Don Miguel Cascales Tarazona

Don Domingo Coronado Romero

Doña María Patricia Fernández López

Doña Yolanda Fernández Sánchez

Doña María Ángeles García Navarro

Don Miguel García Quesada

Doña María Giménez Casaldueiro

Doña Inmaculada González Romero

Don Rafael González Tovar

Don Juan Guillamón Álvarez

Don Antonio Guillamón Insa

Don Javier Iniesta Alcázar

Don Emilio Ivars Ferrer

Don Francisco Jódar Alonso

En la ciudad de Cartagena y sede de la Asamblea Regional de Murcia, siendo las 10:35 horas del día 24 de mayo de 2018, se reúne el Pleno de la Asamblea de Regional, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. doña Rosa Peñalver Pérez, asistida por los restantes miembros de la Mesa, estando presentes los Diputados y miembros del Consejo de Gobierno que, al margen, se relacionan.

Asiste también la Letrada-Secretaria General, D^a Encarnación Fernández de Simón Bermejo, y la Letrada, D^a Ana Francisca Martínez Conesa.

Tras declararse válidamente constituido el Pleno, por concurrir el quórum de asistencia necesario, se trató de los siguientes asuntos:

I. DEBATE Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS GENERALES E INSTITUCIONALES A LA PROPOSICIÓN DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 2/1997, DE



Asamblea Regional
de Murcia

Don Miguel Ángel López Morell

Don Joaquín López Pagán

Doña Presentación López Piñero

Doña Ascensión Ludeña López

Don Alfonso Martínez Baños

Don Ángel Rafael Martínez Lorente

Don Víctor Manuel Martínez Muñoz

Don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán

Don Juan José Molina Gallardo

Doña María Adoración Molina López

Don Jesús Navarro Jiménez

Don Marcos Ortuño Soto

Don Juan Pagán Sánchez

Don Andrés Pedreño Cánovas

Don Juan Luis Pedreño Molina

Doña Ana Ruiz Puerta

Doña María Elena Ruiz Valderas

Don Miguel Sánchez López

Doña Isabel María Soler Hernández

Don José Soria García

Don Óscar Urralburu Arza

Miembros del Consejo de Gobierno:

Don Fernando López Miras

Don Miguel Ángel del Amor Saavedra

Doña Miriam Guardiola Salmerón

19 DE MAYO, DEL CONSEJO JURÍDICO DE LA REGIÓN DE MURCIA Y DE LA ENMIENDA RESERVADA PARA SU DEFENSA EN PLENO. (9L/PPL-0084).

En el turno para fijación del contenido del dictamen y en defensa de la enmienda reservada para su defensa en Pleno, intervienen doña María López Montalbán, del Grupo Parlamentario Podemos; don Miguel Sánchez López, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; doña Isabel María Soler Hernández, del Grupo Parlamentario Popular y don Emilio Ivars Ferrer, del Grupo Parlamentario Socialista.

(Antes de su intervención, de conformidad con lo establecido en el artículo 40.2 del Reglamento, la Sra. López Montalbán, Vicepresidenta Primera ha abandonado su puesto en la Mesa).

Finalizado el anterior turno, anuncia la Presidencia que procede la votación de la enmienda.

Votada la enmienda IX-19244, formulada por el



Asamblea Regional
de Murcia

Asiste también:

SENADOR POR LA COMUNIDAD
AUTÓNOMA:

Don Francisco Javier Oñate
Marín

Grupo Parlamentario Podemos,
resulta rechazada por seis
votos a favor (Grupo Parla-
mentario Podemos) y treinta
y ocho en contra (Grupos

Parlamentarios Popular, Socialista y Ciudadanos-Partido de la
Ciudadanía).

En votación, el Dictamen de la Comisión es aprobado por
unanimidad.

Anuncia la Presidencia que queda, por tanto, convertida
la Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 2/1997, de
19 de mayo, del Consejo Jurídico de la Región de Murcia en Ley
de la Comunidad Autónoma.

(La Sra. López Montalbán se incorpora a su puesto en la
Mesa).

**II. DEBATE DE TOTALIDAD DE LA PROPOSICIÓN DE LEY DE PAREJAS DE
HECHO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA,
FORMULADA POR D. RAFAEL GONZÁLEZ TOVAR, DEL G.P. SOCIALISTA
(9L/PPL-0018).**

Presenta la Proposición de Ley ante el Pleno don Emilio
Ivars Ferrer, del Grupo Parlamentario Socialista.

En el turno general de intervenciones, hacen uso de la
palabra doña María Ángeles García Navarro, del Grupo
Parlamentario Podemos; don Miguel Ángel López Morell, del
Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y
doña Isabel María Soler Hernández, del Grupo Parlamentario
Popular, quien anuncia que retira la enmienda de totalidad IX-
5789, formulada por su Grupo a esta Proposición de Ley.

La Sra. Presidenta explica que, habiéndose retirado la
enmienda a la totalidad IX-18654, procede continuar la
tramitación de la Proposición de Ley en Comisión.



Asamblea Regional
de Murcia

III. 9L/MOCP-1652 MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE UN PLAN DE MODERNIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE LA RED DE TRENES DE CERCANÍAS DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR D. ANDRÉS PEDREÑO CÁNOVAS, DEL G.P. PODEMOS.

Defiende la moción ante el Pleno don Andrés Pedreño Cánovas, en representación del Grupo Parlamentario Podemos.

Para defender la enmienda de totalidad IX-19542, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, interviene don Alfonso Martínez Baños.

En el turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra don Luis Francisco Fernández Martínez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y don Marcos Ortuño Soto, del Grupo Parlamentario Popular.

(Antes de su intervención, de conformidad con lo establecido en el artículo 40.2 del Reglamento, ha abandonado su puesto en la Mesa el Sr. Fernández Martínez, Secretario Primero).

Para fijar el texto de la moción, interviene el Sr. Pedreño Cánovas, que acepta la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. Fernández Martínez muestra su conformidad con el nuevo texto propuesto; el Sr. Martínez Baños manifiesta que, teniendo en cuenta que está prevista la próxima celebración de un debate monográfico sobre "infraestructuras del transporte ferroviario y por carretera en la Región de Murcia", su Grupo no va a respaldar la moción y mantiene el texto de su enmienda; y el Sr. Ortuño Soto también se muestra en contra y se remite al debate monográfico ya previsto.

En el turno para cerrar el debate por el proponente, el Sr. Pedreño Cánovas retira la moción.

(El Sr. Fernández Martínez se incorpora a su puesto en la Mesa).



Asamblea Regional
de Murcia

IV. 9L/MOCP-1787 MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN Y ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE MEDIDAS PARA EL AUMENTO DE PLAZOS PARA LOS PAGOS FRACCIONADOS EN LAS MATRÍCULAS UNIVERSITARIAS, FORMULADA POR D. ÁNGEL RAFAEL MARTÍNEZ LORENTE, DEL G.P. SOCIALISTA.

La moción es defendida por don Ángel Rafael Martínez Lorente, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

A continuación, la Sra. Meroño Fernández defiende la enmienda de totalidad IX-19657, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

(Antes de su intervención, de conformidad con lo establecido en el artículo 40.2 del Reglamento, ha abandonado su puesto en la Mesa la Sra. Meroño Fernández, Secretaria Segunda).

Seguidamente, la enmienda de totalidad IX-19660, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, es defendida por don Miguel Ángel López Morell.

La enmienda parcial IX-19659, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos, es defendida por don Óscar Urralburu Arza.

Para fijar el texto de la moción, interviene el Sr. Martínez Lorente.

Sometida a votación, la moción es rechazada por diecinueve votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos) y veintidós en contra (Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos).

Votada la enmienda de totalidad IX-19657, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, resulta rechazada por dieciocho votos a favor (Grupo Parlamentario Popular) y veintitrés en contra (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Tras la votación, la enmienda de totalidad IX-19660, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la



Asamblea Regional
de Murcia

Ciudadanía, ésta es rechazada por cuatro votos a favor (Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y treinta y cinco en contra (Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Podemos).

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. López Morell, el Sr. Urralburu Arza, el Sr. Martínez Lorente y la Sra. Meroño Fernández, en representación de sus respectivos Grupos Parlamentarios.

(La Sra. Meroño Fernández se incorpora a su puesto en la Mesa).

V. 9L/MOCP-1614 MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE ACOGIMIENTO AL PROGRAMA DE COOPERACIÓN TERRITORIAL "PROEDUCAR" Y SOLICITUD DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO DEL ESTADO PARA SU EJECUCIÓN POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, FORMULADA POR D. JUAN JOSÉ MOLINA GALLARDO, DEL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.

Don Juan José Molina Gallardo defiende la moción ante el Pleno, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

(Durante la anterior intervención del Sr. Molina Gallardo, se ausenta de la sala la Sra. Presidenta, sustituyéndole en su puesto la Sra. López Montalbán, Vicepresidenta Primera).

Para defender la enmienda parcial IX-19658, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos, interviene don Miguel García Quesada.

(La Sra. Presidenta se incorpora a su puesto antes de que finalice la intervención del Sr. García Quesada).

Abierto por la Presidencia un turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra doña Ascensión Ludeña López, del Grupo Parlamentario Socialista, y don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán, del Grupo Parlamentario Popular.



Asamblea Regional
de Murcia

Para fijar el texto de la moción, interviene el Sr. Molina Gallardo, quien acepta incorporar la enmienda del Grupo Parlamentario Podemos al texto inicial

Votada la moción en su nueva redacción es aprobada por unanimidad, siendo su texto del siguiente tenor:

"MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE ACOGIMIENTO AL PROGRAMA DE COOPERACIÓN TERRITORIAL "PROEDUCAR" Y SOLICITUD DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO DEL ESTADO PARA SU EJECUCIÓN POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia para que estudie y tome en consideración:

1º. Acogerse al Plan de Cooperación Territorial PROEDUCAR y, en consecuencia, solicitar la asignación del crédito presupuestario acordado por la Conferencia Sectorial y el Consejo de Ministros para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, equivalente a 1.157.767 €, y disponer las cuantías que sean necesarias para la ejecución efectiva del Programa en el ámbito del sistema público educativo la Región de Murcia.

2º. Una vez publicada la Resolución de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial o cualquiera que fuese el órgano o la forma de publicación del Programa por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte:

- a) Remitir la información necesaria en el tiempo y forma establecidos por la resolución o disposición correspondiente.
- b) Designar y establecer tanto los órganos como las personas que hayan sido establecidos como requisitos para participar en el Programa.
- c) Cumplir cuantos otros criterios sean requeridos por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para la participación en este Programa.



3°. Priorizar y reforzar las actuaciones incluidas en el Programa PREEDUCAR destinadas a alumnado identificado con un perfil de abandono escolar temprano, con necesidades educativas especiales y con necesidades específicas, que desarrollen nuevas metodologías y experiencias innovadoras. En este sentido, se permitirá la presentación de proyectos a través de procesos de concurrencia competitiva por parte de centros educativos y de entidades privadas sin ánimo de lucro que trabajen en el ámbito de la educación, valorando aquellas iniciativas vigentes que hubiesen demostrado en la práctica un mayor potencial de impacto en:

- a) La mejora del rendimiento escolar.
- b) La mejora de la calidad docente y el fortalecimiento del profesorado.
- c) El desarrollo de competencias a través de las nuevas tecnologías.
- d) La prevención de la repetición tanto en primaria como en secundaria mediante refuerzos y programas de segunda oportunidad. Estos programas desarrollarán dentro del marco de PROEDUCAR, específicamente, tanto el bloque de "Actualización" mediante la aplicación de nuevas metodologías como el de "Ilusión" mediante los planes y programas alternativos y motivadores.

4°. Establezca los mecanismos de seguimiento y evaluación necesarios para disponer de información sobre el impacto y el retorno social de la aplicación de las actuaciones que se desarrollen al amparo del Programa PROEDUCAR en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, a fin de poder abordar los reajustes de diseño que procedan transcurrido el periodo que se determine para mejorar su eficacia en el incremento de las tasas de éxito educativo, la reducción de las tasas de abandono escolar temprano y la mejora de las tasas de reinserción educativa.

5°. La Consejería publicará con tiempo suficiente (al menos tres meses) el baremo que empleará para esa selección en concurrencia competitiva, para garantizar tanto el suficiente



Asamblea Regional
de Murcia

plazo de publicidad de esta iniciativa, como que no se queden sin presentar por falta de plazo iniciativas de centros educativos que puedan ser interesantes, y que no se externalicen innecesariamente servicios que se pueden asumir desde la pública".

VI.- 9L/MOCP-1700 MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE CREACIÓN POR EL CONSEJO INTERTERRITORIAL DE SALUD DE LA ESPECIALIDAD DE FARMACIA HOSPITALARIA Y DE ATENCIÓN PRIMARIA, FORMULADA POR D. DOMINGO CORONADO ROMERO, D. JAVIER INIESTA ALCÁZAR Y D. VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ MUÑOZ, DEL G.P. POPULAR.

Defiende la moción ante el Pleno don Domingo Coronado Romero, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

A continuación, interviene doña Consuelo Cano Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista, para defender la enmienda parcial IX-19549, presentada por su Grupo.

En el turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra doña María Ángeles García Navarro, del Grupo Parlamentario Podemos, y don Juan José Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Para fijar el texto de la moción, interviene el Sr. Coronado Romero, quien acepta la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Votada la moción en su nueva redacción, resulta aprobada por treinta y cuatro votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Podemos) y cuatro abstenciones (Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

El texto aprobado es el siguiente:

"MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE CREACIÓN POR EL CONSEJO INTERTERRITORIAL DE SALUD DE LA ESPECIALIDAD DE FARMACIA HOSPITALARIA Y DE ATENCIÓN PRIMARIA



Asamblea Regional
de Murcia

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que éste, a su vez, inste al Gobierno de España, en el ámbito de sus competencias, para que incorpore la especialidad de Farmacia Hospitalaria y de Atención Primaria en la normativa de su competencia para la creación de nuevas especializadas".

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Molina Gallardo, la Sra. García Navarro, la Sra. Cano Hernández y el Sr. Coronado Romero, en representación de sus respectivos Grupos Parlamentarios.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las catorce horas y quince minutos, la Sra. Presidenta levantó la sesión.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL,

